

25232 *RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la adjudicación de becas para tesis doctorales.*

El Jurado calificador del concurso para conceder becas para tesis doctorales tuvo a bien conceder dichas becas a los siguientes señores y para las tesis que se consignan:

Don José Vicente Martín Sánchez, para la tesis «La cooperativa de distribución».

Don Gonzalo Ortiz Amor, para la tesis «Distribución al por menor en Galicia, jerarquías urbanas y déficit de equipamientos comerciales».

Don David Pérez Fernández, para la tesis «El contrato de franquicia».

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento lo previsto en la Resolución por la que se publicó, en su momento, el concurso cuyo resultado se detalla.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—La Secretaria del Jurado, Nieves Esteve Jaquotot.—V.º B.º: El Presidente, Juan Ignacio Comín y Oyarzábal.

25233 *RESOLUCION del Jurado «Premio Periodístico», convocado por Resolución del IRESCO, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1978.*

El Jurado que resolvió el «Premio Periodístico» convocado por Resolución del IRESCO, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1978, ha tenido a bien conceder el premio que se otorgaba en la citada convocatoria a don Antonio Ortiz de Zárate.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento de la Resolución por la que se convocó el premio.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—La Secretaria del Jurado, Nieves Esteve Jaquotot.—V.º B.º: El Presidente, Juan Ignacio Comín Oyarzábal.

MINISTERIO DE ECONOMIA

25234 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Mobiliaria Anaos, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid en fecha 13 de septiembre de 1979, a solicitud de la Sociedad de inversión mobiliaria «Mobiliaria Anaos, S. A.», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, número 9, en orden a que sean declarados valores de cotización calificada las acciones nominativas números 1 al 20.000, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas por la citada Sociedad y admitidas a contratación pública y cotización oficial en dicha Bolsa.

Este Ministerio de Economía, en atención a que, según la certificación aportada por la Bolsa de Madrid, los indicados títulos-valores han superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación definidos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, para poder optar a la condición de cotización calificada prevista en el artículo 22 del Decreto 7/1964, de 30 de abril, ha resuelto que las acciones anteriormente descritas se incluyan en la relación de valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

25235 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Mobinversora, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao en fecha 11 de septiembre de 1979, a la que se acompaña certificación de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por las acciones emitidas por la Sociedad «Mobinversora, S. A.», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 114, durante los períodos 1 de marzo de 1978 a 28 de febrero de 1979 y de 1 de marzo de 1979 a 7 de septiembre de 1979, en orden a que se declaren valores de cotización califi-

cada las acciones números 1 al 500.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas por dicha Sociedad y cotizadas en la citada Bolsa.

Este Ministerio de Economía, en atención a que según los antecedentes aportados concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios, previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las acciones anteriormente descritas se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

25236 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Cántabra de Inversiones, Sociedad Anónima» (CADINSA).*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid en fecha 13 de septiembre de 1979, a solicitud de la Sociedad de inversión mobiliaria «Cántabra de Inversiones, S. A.» (CADINSA), con domicilio en Santander, paseo de Pereda, número 9, en orden a que sean declarados valores de cotización calificada las acciones al portador números 1 al 800.000, ambos inclusive, de 250 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas por la citada Sociedad y admitidas a contratación pública y cotización oficial en dicha Bolsa.

Este Ministerio de Economía, en atención a que, según la certificación aportada por la Bolsa de Madrid, los indicados títulos-valores han superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación definidos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, para poder optar a la condición de cotización calificada prevista en el artículo 22 del Decreto 7/1964, de 30 de abril, ha resuelto que las acciones anteriormente descritas se incluyan en la relación de valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

25237 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Estudios Financieros de Valores, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la «Bolsa Oficial de Comercio de Madrid» en fecha 31 de julio de 1979, a la que se acompaña certificación de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por las acciones emitidas por la Sociedad «Estudios Financieros de Valores, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Lagasca, número 27, durante los años 1978 y 1979, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 400.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas por dicha Sociedad y cotizadas en la citada Bolsa.

Este Ministerio de Economía, en atención a que según los antecedentes aportados concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios, previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las acciones anteriormente descritas se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

25238 *ORDEN de 27 de septiembre de 1979 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad de inversión mobiliaria «Administración de Valores, S. A.» (AVASA).*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid en fecha 13 de septiembre de 1979, a solicitud de la Sociedad de inversión mobiliaria «Administración